Bogotá, D.C.

573

Señores
JUZGADO 02 PROMISCUO MUNICIPAL DE OIBA SANTANDER
j02prmpaloiba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Calle 13 No. 7-30 Antiguo Hospital San Rafael
Tel. 3213970287
Oiba – Santander

ASUNTO: DEVOLUCIÓN POR CUMPLIMIENTO DESPACHO COMISORIO No. 002

REFERENCIA: RADICADO ALCALDÍA LOCAL DE BOSA No. 20225710091182
PROCESO EJECUTIVO No. 68500408900220140014300
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: LORENZO GALVÁN DÍAZ

Reciban un cordial saludo.

Por medio del presente escrito me permito comunicarle, que el pasado diecinueve (19) de septiembre de 2022, este Despacho en cabeza de la Alcaldía Local de Bosa se desplazó hasta el inmueble ubicado en la Calle 58B Sur No. 124 B 64 Lote la Florestica 2, número 1 manzana 22, con el fin de practicar diligencia de SECUESTRO, sin embargo, no fue posible ubicar el inmueble, como quiera que, no se encontró la dirección referenciada en el Despacho Comisorio y en el Certificado de Tradición y Libertad No. 50S-40099182.

En consecuencia, procedo a remitir tramitado, la totalidad del expediente original contentivo de la comisión encomendada mediante el Despacho Comisorio No. 002, para lo de su competencia.

Cordialmente,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
Alcalde.bosa@gobiernobogota.gov.co

Proyectó: Andrea Trujillo Vásquez – Despachos Comisorios
Aprobó: Andrés Felipe Gutiérrez González– Asesor Jurídico de Despacho
Anexos: Expediente DC 002 en 20 folios y 01 CD